

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.863 - Montevideo, viernes 28 de octubre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

CONSEJO DE MINISTROS

¹
Decreto 433/005

Apruébase la delimitación del Recinto Portuario del Puerto del Buceo.
(2.080*R) Pág. 275-A

²
Decreto 434/005

Derógase el Decreto 242/004 relativo a límite máximo de velocidad con que deben circular los vehículos de transporte de mercancías peligrosas y asuntos conexos al mismo.
(2.081*R) Pág. 276-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1537-C		Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1584-C
Apertura de Sucesiones -			Procesos Concursales	Pág. 1564-C
Procesos Sucesorios	Pág. 1537-C	Pág. 1578-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 1564-C Pág. 1584-C
Convocatorias	Pág. 1552-C	Pág. 1580-C	Remates	Pág. 1567-C Pág. 1584-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1553-C	Pág. 1580-C	Sociedades de	
Disoluciones y Liquidaciones			Responsabilidad Limitada	Pág. 1587-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 1553-C	Pág. 1580-C	Venta de Comercios	Pág. 1573-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 1581-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 1573-C Pág. 1588-C
Divorcios	Pág. 1556-C	Pág. 1581-C	Varios	Pág. 1575-C Pág. 1589-C
Expropiaciones	Pág. 1558-C		Banco Central del Uruguay	
Incapacidades	Pág. 1558-C	Pág. 1581-C	(Mesa de Cambio)	Pág. 1590-C
Licitaciones		Pág. 1581-C	Estatutos y Balances	
Edictos Matrimoniales	Pág. 1561-C	Pág. 1584-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 1577-C Pág. 1595-C
Prescripciones	Pág. 1561-C			

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DE 2003

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Ley 17.914

Apruébase el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
(2.074*R) Pág. 276-A

4
Resolución 1.172/005

Modifícase la Resolución por la que se designaron integrantes de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay.
(2.082) Pág. 281-A

5
Resolución 1.173/005

Modifícase la Resolución por la que se designaron integrantes de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.
(2.083) Pág. 281-A

6
Resolución 1.174/005

Incorpórase a la actual jurisdicción del Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil, la correspondiente al ex Consulado de la República en Uruguayana.
(2.084*R) Pág. 282-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7
Decreto 416/005

Fíjase el valor de la Unidad Reajutable correspondiente al mes de setiembre de 2005 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 2005.
(2.077*R) Pág. 282-A

8
Decreto 417/005

Otórgase a la Dirección Nacional de Aduanas un crédito por los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución a la Financiación de la Seguridad Social, incluidos en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto de "Cooperación Aduanera UE - Mercosur".
(2.078*R) Pág. 282-A

9
Resolución 1.175/005

Apruébase el aumento del capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Banco Sudameris".
(2.085*R) Pág. 283-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10
Ley 17.913

Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "MONTEVIDEO", el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 "GENERAL ARTIGAS", y la Aeronave B-2007T, con la finalidad de participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII.
(2.073*R) Pág. 283-A

11
Decreto 418/005

Fíjense las Zonas de protección del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".
(2.079*R) Pág. 284-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12
Resolución 1.176/005

Declárase Monumento Histórico al Hotel Concordia, sito en la ciudad de Salto.
(2.086*R) Pág. 284-A

13
Resolución 1.177/005

Desígnanse integrantes de la Comisión Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.
(2.087) Pág. 285-A

14
Resolución 1.178/005

Declárase de Interés Nacional el evento "Gala Internacional de Danza".
(2.088) Pág. 286-A

15
Resolución 1.179/005

Declárase de Interés Nacional el Censo Nacional de Archivos del Uruguay.
(2.089*R) Pág. 286-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16
Ley 17.915

Desígnase "Ramón Joaquín Vinci Bosco", el Hogar de Ancianos de la ciudad capital del Departamento de Salto.
(2.075*R) Pág. 286-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17
Ley 17.916

Declárase a villa Cardal, ubicada en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Florida, Capital de la Cuenca Lechera.
(2.076*R) Pág. 286-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

18
Resolución 1.949/005

Actualízase el monto de ingreso del núcleo familiar a efectos de conceder a jubilados, pensionistas y mujeres jefas de hogar con menores a cargo, bonificaciones de tributos.
(2.072*R) Pág. 287-A

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

19
Acordada 7.557

Adécuese el Registro Unico de Peritos en los casos de asistencia en que las partes actúen amparadas en el beneficio de auxilioria de pobreza o con asistencia letrada brindada por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
(2.070*R) Pág. 287-A

20
Acordada 7.558

Elévase al Juzgado de Paz de 8ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, a Juzgado de Paz de Primera Categoría.
(2.071*R) Pág. 288-A